## **ACTA FUNDACIONAL**

## <u>DE</u>L

## PARTIDO CONSTITUCIONAL AMBIENTALISTA

En la ciudad de Montevideo, el día doce de octubre de dos mil veintitrés, siendo la hora diecisiete, se reúnen en Asamblea los integrantes del "Partido Constitucional Ambientalista", para considerar el siguiente orden del día:

- 1- Constitución del Partido.
- 2- Elección de Autoridades.
- 3- Carta Orgánica.

Previa designación del Presidente para presidir la presente Asamblea, y del Secretario para levantar el Acta, se procede a tratar el primer punto del orden del día:

- **1- Constitución del Partido: SE RESUELVE**: Constituir el Partido Político y distinguirse con el nombre Partido Constitucional Ambientalista, el cual será presentado ante la Corte Electoral para su aprobación de acuerdo a la Ley Número 18.485.
- **2- Elección de Autoridades**. A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **SE RESUELVE**: Designar las autoridades provisorias, a saber:

<u>Presidente</u>: EDUARDO MANUEL LUST HITTA, C.C. CMI 2352, domicilio en la calle Elías Regules equina José Pedro Varela Manzana 81 Solar 6, San José de Carrasco, Ciudad de la Costa, Canelones.

<u>Vicepresidente</u>: ROBERTO BERTONI SPERANDIO, C.C. AXA 23982, domicilio en la calle Juan María Pérez Número 2840, de Montevideo.

<u>Secretario</u>: LUJÁN BEATRÍZ CRIADO PÉREZ, C.C. OBB 5550, domicilio en la calle Asturias Número 1489, de Montevideo.

Tesorero: ALFREDO SALVADOR FANDIÑO, C.C. BCB 35974, domicilio en la calle Paraguay Número 1380, Entrepiso, de Montevideo.

Vocales: i- BELKI YANELL ARTAVE LANGORTES . C.C. BCF 1246, domicilio en la calle Pedro Cossio Número 2123 , de Montevideo; ii- ANGEL DARIO PINTO LANGONI, C.C. ARA 22350, domicilio en la calle Carlos Berg Número 2580 Apartamento 501, de Montevideo; iii- MARIA FABIANAOLEGGINI LEIS, C.C. BJB 19637, domicilio en la calle El Viejo Pancho Numero 2540 Apartamento 102, de Montevideo; y iv- RAUL EDUARDO VIÑAS ORTIZ, C.C. BUB 27810, domicilio en la calle Gaboto Número 1424 Apartamento 802, de Montevideo.

**3- Carta Orgánica**: Se trata el tercer punto, se lee el Estatuto del Partido: **SE RE-SUELVE**: que cada una de las autoridades e integrantes acepta y está de acuerdo con el Estatuto, sin modificarlo en ningún artículo, y se compromete a darle cumplimiento.

Sin más asuntos a tratar y siendo la hora diecinueve, se levanta la sesión.

Vicepresidente

Vicepresidente

Secretario

Tesorero

Vocal

Vocal

Vocal